



## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un ordenamiento jurídico, aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, cuya aplicación es obligatoria en el ámbito territorial del Municipio de Xochitepec, Morelos, durante el ejercicio fiscal; la cual lo faculta para realizar los cobros de los ingresos a que tiene derecho para obtener los recursos suficientes que le permitan sufragar el gasto público. En la Ley de Ingresos se precisan los conceptos autorizados a recaudarse, de manera que si no está incluida alguna partida ésta no podrá ser recaudada.

## ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Municipio durante el ejercicio fiscal, provienen de los conceptos siguientes:

- Impuestos,
- Contribuciones de Mejoras,
- Derechos,
- Productos,
- Aprovechamientos,
- Participaciones y aportaciones,
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

## ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos podrán acceder a la información vía electrónica o por medios escritos, para mantenerse informados.

Origen de los ingresos 2018	Importe
<b>Total</b>	<b>225,552,404.00</b>
Impuestos	57,023,346.25
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	366,274.00
Derechos	21,664,862.00
Productos	444,441.00
Aprovechamientos	2,145,666.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	
Participaciones, Aportaciones, Convenios	141,907,814.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	2,000,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	